

CLIP CONSULTORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados CLIP CONSULTORA S.A. S/Designación de Autoridades, Exp. N° 653 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de según acta de Asamblea General Ordinaria N° 9. Director Titular - Presidente: Rubén Darío Sanmartino, apellido materno "Acastello", nacido el 24 de mayo de 1968, titular del D.N.I. N° 20.190.443, CUIT N° 23-20190443-9, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Riva Astudillo, Ingeniero en Construcción, argentino, domiciliado en calle Congreso N° 45 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Silvia Beatriz Riva Astudillo, apellido materno "Astudillo", nacida el 31 de diciembre de 1970, titular del D.N.I. N° 21.691.795, C.U.I.T. N° 27-21691795-8, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Sanmartino, Licenciada en Higiene y Seguridad, argentina, domiciliada en calle Congreso N° 45 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela 18/10/2022.

\$ 153 487927 Oct. 24 Oct. 26

SANTA TERESA SOCIEDAD

EN COMANDITA POR ACCIONES

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, en autos caratulados SANTA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ TRANSFORMACION EN "AGROPECUARIA SANTA TERESA S.A.", Exp. N° 1916/2022, se hace saber de la transformación de "SANTA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida el 11 de abril de 1967, inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el N° 229 Fº 161 del Libro 1º de Estatutos en fecha 26/02/1975; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el N° 890 Fº 338 del Libro 1º de Estatutos en fecha 08/07/1976; bajo el N° 378 Fº 88 del Libro 2º de Estatutos en fecha 07/12/1977; bajo el N° 542 Fº 124 del Libro 2º de Estatutos en fecha 23/06/1978; bajo el N° 826 Fº 192 del Libro 2º de Estatutos en fecha 08/06/1979; bajo el N° 1087 Fº 251 del Libro 2º de Estatutos en fecha 02/04/1980; bajo el N° 303 Fº 243 del Libro 3º de Estatutos en fecha 12/06/1981; bajo el N° 451 Fº 223 del Libro 3º de Estatutos en fecha 30/12/1981; bajo el N° 413 Fº 213 del Libro 5º de Estatutos en fecha 10/09/1987; bajo el N° 729 Fº 372 del Libro 5º de Estatutos en fecha 22/11/1988; bajo el N° 145 Fº 64 del Libro 9º de Estatutos en fecha 09/02/1999; bajo el N° 1312 Fº 223 del Libro 10º de Estatutos en fecha 09/10/2006; bajo el N° 1737 Fº 285 del Libro 10º de Estatutos en fecha 30/11/2007; bajo el N° 1548 Fº 277 del Libro 12º de Estatutos en fecha 02/05/2017; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 30 de junio de 2.022. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "SANTA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: FERNANDO MARCELO ATILIO BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacido el 03 de abril de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.675.459, CUIT Nº 20-22675459-9, casado en primeras nupcias con Silvina Solange María Díaz Beruti, empresario, argentino, domiciliado en calle Alto Perú Nº 264 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; MARINA BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacida el 30 de mayo de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.888.549, CUIT Nº 27-23888549-9, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Diego Palma Nº 1891 Uf. 4 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; "SUCESIÓN DE BURIASCO FERNANDO BAUTISTA SANTIAGO", CUIT Nº 20-06290829-8, con domicilio en calle San Martín Nº 502 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por FERNANDO MARCELO ATILIO BURIASCO; MARINA BURIASCO; y MARÍA EPPENS, apellido materno "De Vedia", nacida el 05 de julio de 1950, titular del D.N.I. Nº 6.677.114, CUIT Nº 27-06677114-3, viuda, ama de casa, argentina, domiciliada en calle Avda. San Martín Nº 502 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, los mencionados en carácter de herederos S/Resolución Nº 193 de fecha 11/03/2021 emitida por Juzgado 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo, de San Jorge, en autos caratulados "BURIASCO FERNANDO BAUTISTA SANTIAGO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26260766-3 año 2020); y la Sra. MARÍA EPPENS, en su carácter de titular del usufructo sobre 64 acciones del capital comanditario de titularidad de MARINA BURIASCO;

2) Fecha del instrumento de transformación: 30 de junio de 2.022.

3) Denominación: "AGROPECUARIA SANTA TERESA S.A." (continuadora de la anterior SANTA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES);

4) Domicilio y Sede Social: calle San Martín Nº 547, de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales, oleaginosas y algodón, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera; compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados; la cría, engorde, invernación, mestización y cruce de ganado y aves, menor y mayor, incluso en feed lots; pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos; y prestación de servicios agrícolas a terceros. b) Comerciales: compra, venta y distribución de bienes relacionados con explotación agropecuaria indicada en a). c) Industriales: producción, elaboración e industrialización de todo tipo de alimentos balanceados, pelets, biocombustibles y alcoholes, sus productos y derivados, con materias primas propias o adquiridas de terceros. d) Operaciones e inversiones inmobiliarias: Administración, compraventa, alquiler/arrendamiento de inmuebles propios, loteo de parcelas propias destinadas a urbanización, explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, dejándose expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público, contados desde el día 01 de marzo de 1977 venciendo en consecuencia el día 28-02-2076.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00.-), representado por OCHOCIENTAS MIL (800.000) acciones de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: FERNANDO MARCELO ATILIO BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacido el 03 de abril de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.675.459, CUIT Nº 20-22675459-9, casado en primeras nupcias con Silvina Solange María Díaz Beruti, empresario, argentino, domiciliado en calle Alto Perú Nº 264 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: MARINA BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacida el 30 de mayo de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.888.549, CUIT Nº 27-23888549-9, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Diego Palma Nº 1891 Uf. 4 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA EPPENS, apellido materno "De Vedia", nacida el 05 de julio de 1950, titular del D.N.I. Nº 6.677.114, CUIT Nº 27-06677114-3, viuda, ama de casa, argentina, domiciliada en calle Avda. San Martín Nº 502 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 18/10/2022.

\$ 607 487926 Oct. 24

CLIP CONSULTORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados CLIP CONSULTORA S.A. S/Designación de Autoridades, Exp. Nº 653 Año 2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9. Director Titular - Presidente: Rubén Darío Sanmartino, apellido materno "Acastello", nacido el 24 de mayo de 1968, titular del D.N.I. Nº 20.190.443, CUIT Nº 23-20190443-9, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Riva Astudillo, Ingeniero en Construcción, argentino, domiciliado en calle Congreso Nº 45 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Silvia Beatriz Riva Astudillo, apellido materno "Astudillo", nacida el 31 de diciembre de 1970, titular del D.N.I. Nº 21.691.795, C.U.I.T. Nº 27-21691795-8, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Sanmartino, Licenciada en Higiene y Seguridad, argentina, domiciliada en calle Congreso Nº 45 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Rafaela 18/10/2022.

DON CARLOS AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos DON CARLOS AGROPECUARIA S.A. S/Constitución de Sociedad, Expte. Nº 607 Año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que, en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 05/09/2022, Susana Hilda BERTONE, de profesión Abogada, nacida el 28/01/1957, DNI 13.224.289, CUIT 27-13224289-0, casada en primeras nupcias con Oscar Eduardo Olivera, domiciliada en calle Salta Nº 150 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Alejandra Guadalupe BERTONE, de profesión Docente, nacida el 22/04/1968, DNI 20.177.924, CUIT 27-20177924, divorciada, domiciliada en calle Alte. Brown Nº 14 Dpto. 11 "B" de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Carlos Constante BERTONE, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 26/06/1960, DNI 13.854.483, CUIT 20-13854483-5, casado en primeras nupcias con María Rosa Scala, domiciliado en calle Necochea Nº 641 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, todos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada DON CARLOS AGROPECUARIA S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos. e) Compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. f) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas; g) Compraventa mayorista o minorista, distribución, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, derivados estos de la explotación agropecuaria. h) Elaboración de alimentos balanceados. i) Administración de fideicomisos, quedando facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo. j) Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se recurriera al ahorro público. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo dispuesto por el Art. 9 de la ley citada. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 19550. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000),

representado por Novecientas acciones (900), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: CARLOS CONSTANTE BERTONE, DNI 13.854.483, CUIT 20-13854483-5; DIRECTORA SUPLENTE: SUSANA HILDA BERTONE, DNI 13.224.289, CUIT 27-13224289-0. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Salta N° 150 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 150 487862 Oct. 24

GRANDES MARCAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRANDES MARCAS S.A., C.U.I.T. N° 33-70829938-9, s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2208, Folio - , Año 2022, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 29 de Julio de 2022 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios:

PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Roberto Jorge Norman, Apellido Materno: Tecera, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 11/02/1945, Estado Civil: Casado en primeras nupcias con María Josefa Angela Pautasso, D.N.I. N° 6.260.998, C.U.I.T. N° 20-06260998-3, Domicilio: 1º de Mayo 2435 Piso 14 - Santa Fe.

VICE PRESIDENTE: Nombre y Apellido: María Josefa Angela Pautasso, Apellido Materno: Vicario, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 08/03/1948, Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Roberto Jorge Norman, D.N.I. N° 5.699.748, C.U.I.T. N° 27-05699748-8, Domicilio: 1º de Mayo 2435 Piso 14 - Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: Nombre y Apellido: María Josefina Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 26/04/1971, Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Emilio Lucas Páez Allende, D.N.I. N° 22.070.700, C.U.I.T. N° 27-22070700-3, Domicilio: San Martín 2677 - Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: Nombre y Apellido: Roberto José Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 04/01/1974, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 23.738.077, C.U.I.T. N° 20-23738077-1, Domicilio: Dorrego 3461 - Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Tomás Juan José Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 16/12/1982, Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Joana Loreley Minetti, D.N.I. N° 29.834.279, C.U.I.T. N° 20-29834279-1, Domicilio: Ayacucho 231 - Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2022.

\$ 110 487875 Oct. 24

LAS SANTAS NIÑAS S.A.

ESCISIÓN

A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informa que por Compromiso Previo de Escisión de fecha 29 de setiembre de 2022, la Sociedad Escidente ha resuelto llevar a cabo un proceso de reorganización societaria consistente en la escisión de una parte de su patrimonio, el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad, Sociedad Escisionaria, que continuará con la actividad inmobiliaria, prosiguiendo igualmente la Sociedad Escidente con la actividad inmobiliaria.

I) Denominación, domicilio, sede social y datos de inscripción en el Registro Público de la Sociedad Escidente: LAS SANTAS NIÑAS S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; sede social en calle Estanislao del Campo Nº 2433 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; estatuto inscripto en Inspección General de Justicia en fecha 05/01/2001 bajo el Nº 355 al Libro 13 de S.A.; modificación al estatuto inscripta en Registro Público de Rafaela en fecha 07/04/2022 bajo el Nº 4833 Folio 114 del Libro V de Estatutos de Sociedades Anónimas.

II) Denominación, domicilio, sede social de la Sociedad Escisionaria: Santa Elena de la Cruz S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, sede social en calle Sargento Cabral Nº 1775 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

III) Valuación del Activo y Pasivo de la Sociedad Escidente al 30 de junio de 2022: Datos según Balance Especial de Escisión de LAS SANTAS NIÑAS S.A. al 30/06/2022: Activo \$ 118.910.343,15.-; Pasivo \$ 1.543.430,20.-; y Patrimonio Neto \$ 117.366.912,95.-

IV) Valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio destinado a la nueva sociedad (Sociedad Escisionaria): Activo \$ 58.683.456,47.-; Pasivo \$ 0,00.-; y Patrimonio Neto \$ 58.683.456,47.-

V) Valuación del Activo y Pasivo de la Escidente luego de la escisión: Activo \$ 60.226.886,68.-; Pasivo \$ 1.543.430,20.-; y Patrimonio Neto \$ 58.683.456,48.-

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en el domicilio constituido a tal efecto en calle Estanislao del Campo Nº 2433 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 16:30 hs., dentro de los quince (15) días desde la última publicación de edictos, tal como dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades.

\$ 290 487762 Oct. 24 Oct. 26

SANTA FE MATERIALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Santa Fe Materiales SA s/ Designación de Autoridades - Expediente nº 21-05209086-2 " de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s7 resolución de fecha 06.02.2013 en lo pertinente reza: I- Designación de autoridades : Presidente el Señor Hugo Raúl Ángel Ferrero, DNI 6.296.421, CUIT 23-06296421-9 como Vicepresidente el Señor Sebastián Matías Ferrero, DNI 23.814.755, CUIT 20-23814755-8, como Directores Titulares el Señor Marcos Agustín Ferrero, DNI 29.142.471, CUIT 20-29142471-7 y la Señorita María Eugenia de los Ángeles Ferrero, DNI 27.722.648, CUIT 27-27722648-1, como Directora Suplente la Señora Susana Celestina Balestieri, DNI 5.116.576, CUIT 23-05116576-4. SANTA FE, Octubre 2.022.

\$ 45 487904 Oct. 24

LOS ANTÍLOPES S.A.

ESTATUTO

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos LOS ANTÍLOPES S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), Expte. Nº 642 AÑO 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada, mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 23, de fecha 09 de JUNIO de 2022, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 1.840.000 (Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil), con el cual este alcanzó la suma de \$ 13.626.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 45 487863 Oct. 24

CLEFER W. FERRARI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad Clefer W. Ferrari S.A. (C.U.I.T. Nº 30-50449905-3), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos T° 55 F° 2119 N° 240 de fecha 16/10/1974, todo lo cual surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2022.

En consecuencia, a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad Clefer W. Ferrari S.A. queda constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Hugo Antonio Ferrari DNI Nº 12.324.575 (CUIT Nº 20-12324575-0) Y Director Titular y Vicepresidente: Carolina Beatriz Carrone DNI Nº 28.055.626 (CUIT Nº 27-28055626-8).

Rosario, Octubre de 2022.

\$ 50 487650 Oct. 24

AGRICOLA GANADERA

SUMAI HUASI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, - en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550- se hace saber del cambio de Directorio de Agrícola Ganadera Sumai Huasi S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Atento la renuncia plasmada en acta nº 53 de fecha 31.01.2022 de quien fuera electo como vicepresidente en fecha 30.10.2020 Sr. Oscar Juan Luciani, se procedió a la reorganización del directorio y el corrimientos de los cargos correspondientes mediante acta nº 56 de fecha 25.07.2022, de acuerdo al estatuto y al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por seis Directores Titulares y una Directora Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Juan Francisco Ruani, argentino, mayor de edad, nacido 30 de abril de 1984, DNI Nº 30.864.928, CUIT Nº 20-30864928-9, soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 912 de la localidad de San José de la Esquina; Vice-Presidente: Liliana Ernesta Isabel Luciani, argentina, mayor de edad, nacida el 08 de Julio de 1954, D.N.I. Nº 10.989.090, CUIT Nº 27-10989090-7, casada, con domicilio en calle Rondeau 1106 de la localidad de San José de la Esquina; Director Titular: Ernesto Juan Giuliano, Argentino, mayor de edad, nacido el 27 de Septiembre de 1961, DNI Nº: 14.486.730, CUIT Nº 20-14486730-1, casado, con domicilio en San Martín 737 de la localidad de San José de la Esquina, Director Titular: Julio Cesar Bringas, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de junio de 1962, DNI Nº: 14.828.134, CUIT Nº 20-14828134-4, casado, con domicilio en calle Mitre 885 de la localidad de San José de la Esquina; Directora Titular: María Cristina Luciani, argentina, mayor de edad, nacida el 01 de Julio de 1962, DNI Nº: 14.883.613, CUIT Nº 27-14883613-8, casada, con domicilio en calle San Martín 737 de la localidad de San José de la Esquina y Director Suplente: Romildo Luis Ruani, de apellido materno Pirnucci, argentino, DNI Nº 6.131.699, CUIT Nº: 20-06131699-0, fecha nacimiento: 26-04-1941, estado civil: viudo, profesión: Jubilado, con domicilio en calle 25 de Mayo 912 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe. Quienes constituyen domicilio especial en la sede de la entidad en calle 9 de Julio Nº 2145 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe;

San José de la Esquina, 14 de Octubre de 2022.

\$ 100 487633 Oct. 24

ASCENSORES HIDRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público se hace saber: 1) Que el señor Juan Carlos Rocca ha resuelto donar la nuda propiedad de dos mil quinientos (2.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, en forma perpetua, gratuita e irrevocable, sin cargo ni condición alguna a Georgina Rocca, reservándose el usufructo de por vida de las cuotas sociales que transfieren. 2) Que en consecuencia, el Artículo Tercero del contrato social queda redactado como sigue: Artículo Tercero -Su Capital: El capital social, se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Este capital está dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes, la señora Nora Elisa Grazzini dos mil quinientas (2.500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un capital de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), la señora Georgina Rocca, la nuda propiedad de cuarenta y siete mil quinientas (47.500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, el señor Juan Carlos Rocca el usufructo de veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una y la señora Nora Elisa Grazzini el usufructo de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10), o sea un capital de cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000).

\$ 50 487545 Oct. 24

ATG FOODS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos ATG FOODS S.R.L. s/Cesión de cuotas-egreso e ingreso de socio-renuncia y nombramiento de gerente; Expte. N° 4053/2022 se hace saber a los fines de su inscripción que en fecha 30/08/2022 El Sr. Rogelio Ribeiro David, vende, cede y transfiere de forma irrevocable en favor del Sr. JOEL OSCAR SACARDO, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de febrero de 1996, de profesión Licenciado en Administración, de estado civil soltero, D.N.I. N° 38.683.953, CUIT N° 20-38683953-1, domiciliado en calle Av. Ocampo de la localidad de El Socorro, de la ciudad de Buenos Aires, la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, que en conjunto son representativas del veinticinco por ciento (25 %) del capital social de ATG Foods S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Rosario al Tomo 172 Folio 6513 Número 1254 en fecha 19 de Agosto de 2021, quedando el artículo cuarto del Contrato social redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente forma: El Sr. Ricardo Oscar Schneur la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor

nominal cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el Sr. Joel Oscar Sacardo la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Asimismo, el Sr. Rogelio Ribeiro David ha renunciado a su cargo de Gerente y se ha designado como nuevo socio Gerente al señor Joel Oscar Sacardo.

\$ 70 487681 Oct. 24

ASALTOS TRINIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos ASFALTOS TRINIDAD S.A. s/Designación de administradores; Expediente N° 2179, año 2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por asamblea del día 29 de septiembre de 2022 se procedió a la elección de autoridades y designación de un director titular y un suplente, quedando conformado el directorio de la siguiente manera:

Director Titular:

- Jorge Yanantuoni – DNI N° 10.242.717 - domiciliado en Mitre 3757 Santa Fe - Prov. de Santa Fe - Presidente del directorio.

Director Suplente:

- Jorge Luis Perfetti – DNI N° 10.413.894 - domiciliado en Avenida Urquiza 3249, piso 2 -Santa Fe - Prov. de Santa Fe - director suplente.

Santa Fe, 12 de Octubre de 2022. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 50 487747 Oct. 24

BLD FINANZAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Marzo de 2020, los accionistas de BLD FINANZAS S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio:

- Director Titular y Presidente del Directorio Señor Fabio Jesús Bini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.142.164, con domicilio actualmente constituido en Av. Pellegrini 2394 12A, Rosario, Santa Fe.

- Director Titular y Vicepresidente del Directorio Sebastián Raúl Albanesi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.116.325, con domicilio actualmente constituido en Av. Fuerza Aérea 1551, Lote 172, Funes, Santa Fe.

- Director Titular del Directorio Señor Marco Julián Brunori, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.951.739, con domicilio actualmente constituido en calle Sarmiento 1588, Piso 9, Dpto. 3, Rosario, Santa Fe.

- Directora Suplente Señora Georgina Ivon Taormina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.965.280, con domicilio en Santiago 1070 piso 1, Rosario, Santa Fe.

\$ 60 487731 Oct. 24

BURPER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BURPER S.R.L. s/Designación de gerentes; (Expediente N° 2571 año 2021) que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de socios del pasado 26 de Febrero de 2021, se ha modificado la cláusula 5°, la que ha quedado redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: La administración y representación legal está a cargo de un gerente, actuando como tal el Sr. Walter Carlos Jesús Paschetta, DNI N° 23.171.794, C.U.I.T./L. N°: 20-23171794-4, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Abril de 1973 (edad 47 años), domiciliado realmente en: General Juan José Valle N° 5556 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, estado civil: divorciado, empleado, por el termino de 2 (dos) años. El uso de la firma social estará a cargo del gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad. No pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social societario, salvo con el consentimiento unánime de los socios.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 487706 Oct. 24

BONED-CRISTÓFOLI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 13/09/22 los socios Leonardo Martín Cristófoli, D.N.I. N° 26.860.139 y Maria De Los Milagros Cristófoli, D.N.I. N° 30.487.805 han decidido modificar el contrato social de BONED-CRISTÓFOLI S.R.L. En virtud de ello, Leonardo Martín Cristófoli cede 200 cuotas sociales a Javier Fernando Rivero Canseco, D.N.I. N° 25.991.205, domiciliado realmente en calle Sara Faisal N° 1669 de la ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María de los Milagros Cristófoli, y se lo designa como nuevo socio gerente, quedando sus cláusulas cuarta y quinta redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, suscrita e integrada de la siguiente manera: el Sr. Leonardo Martín Cristófoli, ochocientas cuotas (800), o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) que representan el cuarenta por ciento (40 %) del Capital Social; la Sra. Cristofoli Maria De Los Milagros, mil cuotas (1.000), o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; y el Sr. Javier Fernando Rivero Canseco doscientas cuotas (200), o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) que representan el diez por ciento (10%) del Capital Social. El Capital, a la fecha, está totalmente integrado.

Cláusula Quinta: Administración y Fiscalización. La administración y fiscalización de la sociedad, estará a cargo del Señor Javier Fernando Rivero Canseco, quien asume el rol de Socio Gerente, y quedará por este contrato designado como tal, siendo nombrado como suplente para el caso de licencia, renuncia, incapacidad o muerte del Gerente el Señor Leonardo Martín Cristófoli. Para obligar a la sociedad se requiere la firma del socio gerente; a tales efectos usará su propia firma a continuación del nombre social con el aditamento Socio Gerente. El socio gerente estará obligado a atender los compromisos sociales con la dedicación que su buena marcha lo requiera. Se le prohíbe a la sociedad, comprometerse en prestaciones gratuitas y en garantías a favor de terceros. La retribución del socio gerente será en función de la tarea realizada.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de octubre de 2022.

\$ 100 487690 Oct. 24

CPLFAMILY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos CPLFAMILY S.R.L. s/Constitución de sociedad, de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad CPLFAMILY S.R.L., de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Julián Elso Lequio, argentino, D.N.I. N° 32.957.953, CUIT N° 20-329573953-1, nacido el 25 de Enero de 1984, de profesión comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle R. S. Peña N° 1516 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Damaris Renata Catalina Bravo, argentina, D.N.I. N° 39.695.483, CUIT N° 23-39695483-4, nacida el 23 de

Septiembre de 1996, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle El Ciruelo N° 856 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de Constitución: 26 de Septiembre de 2022;

3) Denominación Social: CPLFAMILY S.R.L.;

4) Domicilio: Alvear, Provincia de Santa Fe;

5) Sede Social: El Ciruelo N° 856 de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe;

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por sí o por cuenta de terceros o asociado a terceras personas, en el país o en el extranjero: La sociedad tendrá por objeto por sí o por cuenta de terceros o asociado a terceras personas, en el país o en el extranjero: 1) Industrial: Fabricación, confección, diseño y distribución de textiles, hilados, telas, tejidos, cueros, calzados, prendas de vestir, indumentaria de todo tipo y accesorios de moda, así como cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería, y en general, vinculados a la actividades mencionadas; 2) Comercial: comercialización al por menor y mayor, de forma presencial o modalidad Ecommerce de prendas de vestir elaboradas o en proceso de elaboración, indumentaria, textiles, hilados, telas, tejidos, cueros, calzados, accesorios de moda, artículos de bijouterie, marroquinería y afines, comprendiendo la explotación de la patente de invención de marcas nacionales y/o extranjeras relacionados con el punto anterior y el presente; 3) SERVICIOS: Servicios de diseño textil y asesoramiento de imagen, análisis de estilo personal y asesoría de moda; 4) Importación y exportación: Importación y exportación, representaciones y mandatos en general de bienes, accesorios y/o repuestos como asimismo la explotación de franquicias nacionales e internacionales, ya sea como franquiciado o franquiciante de las actividades enunciadas en el presente objeto.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado por ochenta mil (80.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una;

8) Plazo de Duración: veinte (20) años, contados desde su inscripción en el Registro Público;

9) Administración y Representación La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un mínimo de uno y un máximo de dos Gerentes quienes serán designados por los socios de la entidad y deberán aceptar el cargo. En el supuesto que la Gerencia sea plural, los mismos administran y representan en forma individual e indistinta. Es condición de este contrato que ejerzan la gerencia teniendo uso de la firma social de manera personal y exclusiva, debiendo cumplir las funciones y contando con las facultades que le compete en la administración, representación y uso de la firma social. La misma será ejercida de manera personal e indistinta -quienes revestirán el cargo de Gerentes- por Julián Elso Lequio, argentino, D.N.I. N° 32.957.953, CUIT N° 20-329573953-1, nacido el 25 de Enero de 1984, de profesión comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle R. S. Peña N° 1516 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Damaris Renata Catalina Bravo, argentina, D.N.I. N° 39.695.483, CUIT N° 23-39695483-4, nacida el 23 de Septiembre de 1996, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle El Ciruelo N° 856 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe; constituyendo domicilio especial en la sede de la sociedad sita en calle El Ciruelo N° 856 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe. Representarán a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuáles la ley requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al

cumplimiento del objeto social.

10) Órgano de Fiscalización: estará a cargo de los socios en virtud de lo dispuesto por el art. 55 y 158 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 18 de Octubre de 2022.

\$ 110 487752 Oct. 24

CIENTO CINCO S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: Ciento Cinco S.R.L.

Socios: Maria Virginia Lynch, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de enero de 1945, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montevideo 1705 piso 2 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI Nº 5.315.422, CUIT Nº 27-05315422-6, de estado civil soltera, y Alexis Damián López, nacido el 13 de enero de 1988, de nacionalidad argentina, DNI Nº 33.472.651, CUIT Nº 20-33472651-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Facundo Quiroga 2517 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada

Fecha Constitución: 17 de octubre de 2022.

2) Domicilio: Montevideo 1705 piso 2 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a: a) espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, artísticos, como así también todo lo referente a restaurant, bar, confitería y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados; b) servicios de peluquería.

4) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital: \$ 200.000.

6) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio Maria Virginia Lynch.

7) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 75 487685 Oct. 24

CONDOR SUDAMERICANO S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art 10 de la ley 19.550 Integrantes los señores Carlucci Santiago Nicolás, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 31.970.974, C.U.I.T. N° 20-31970974-7, nacido el 05 de febrero de 1986, de profesión Comerciante, de Estado Civil soltero, con domicilio real en calle Corrientes 1608 de la ciudad de Granadero Baigorria Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Gauna Federico Rubén, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 30.890.632, C.U.I.T. N° 23-30890632-9, nacido el 25 de abril de 1984, de profesión Comerciante, de Estado Civil Soltero, con domicilio real en calle Río Negro 1824 de la ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Albanesi Pablo Daniel, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 26.700.587; C.U.I.T. N° 20-26700587-8, nacido el 27 de Abril de 1973, de profesión Comerciante, de Estado Civil Soltero, con domicilio real en calle Santa Fe 2219 de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar.- Constitución: Según Contrato social celebrado el 30/09/2022.- Denominación: CONDOR SUDAMERICANO SRL.- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio Legal en la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Servicios: Transporte de cargas, de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas y equipajes, su distribución, logística, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general, depósito, embalaje y guardamuebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Ya sean de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia. Comerciales: Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones por mayor y menor de repuestos, accesorios, aparatos, instrumental, dispositivos, autopartes, cristales, cerraduras manuales y/o electrónicas, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, cubiertas, cámaras, motores, abrasivos, combustibles y lubricantes, así como la compra y venta, colocación y reparación de equipos de GNC. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, inclusive la exportación e importación de productos nuevos o usados, para el adecuado cumplimiento de su objeto, y que no sean prohibidos por la ley o por este Contrato. - Plazo De Duración: El término de duración será de 99 (noventa y nueve) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos (\$1.500.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una.-Administración, Dirección Y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, designando en calidad de Socios Gerentes de la sociedad a los señores socios: Carlucci Santiago Nicolás, D.N.I. 31.970.974, C.U.I.T. N° 20-319709747, Gauna Federico Rubén, D.N.I. 30.890.632, C.U.I.T. N°

23-30890632-9 y, Albanesi Pablo Daniel, D.N.I. 26.700.587, CUIT. N° 20-26700587-8, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.- Fecha De Cierre De Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

\$ 130 487723 Oct. 24

CLASICA GASTRONOMIA S.R.L

CONTRATO

Por la disposición del Sr. del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: CLASICA GASTRONOMIA S.R.L.

Socios: Alexis Damián López, nacido el 13 de enero de 1988, de nacionalidad argentina, DNI 33.472.651, CUIT 20-33472651-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Facundo Quiroga 2517 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y María Virginia Lynch, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de enero de 1945, de profesión comerciante, con domicilio en calle Montevideo 1705 piso 2 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 5.315.422, CUIT 27-05315422-6, de estado civil soltera; convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada

Fecha Constitución: 17 de octubre de 2022.

2) Domicilio: Pje. Facundo Quiroga 2517 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, artísticos, como así también todo lo referente a restaurant, bar, confitería y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados.

4) Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital: \$ 200.000.

6) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio Alexis Damián López.

7) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 75 487686 Oct. 24

CASINO MELINCUE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CASINO MELINCUE S.A. s/Designación de Autoridades" (CUIL: 21-05209232-6), en trámite ante el Registro Público, hace saber que en fecha 13/01/2022, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 44, se ha resuelto la modificación del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares Miguel Suqué Mateu Vicepresidente, de nacionalidad español, fecha de nacimiento 21/04/1962, soltero, D.N.I. N° 37.322.852, domiciliado en el Dique 1, Puerto Santa Fe de la ciudad de Santa Fe, CUIT:20-60367873-8. Antonio Eduardo Tabanelli, presidente, argentino, fecha de nacimiento 14/12/1958, casado, Ingeniero Industrial, D.N.I. N° 12.965.191, CUIT: 2012965191-2, domiciliado en calle OHiggins N° 1610, C.A.B.A. Guillermo Enrique Gabela, argentino, fecha de nacimiento 07/10/1966, casado, DNI N° 8.131.948, CUIT: 20-18131948-9, domiciliado en calle Lacroze Federico N° 2201 - Piso 19 - C.A.B.A. Luis Federico Kenny, argentino, fecha de nacimiento 24/06/1955, Abogado, casado, D.N.I. N° 11.478.448, CUIJ: 20-11478448-7, domiciliado en Avda.de Mayo N° 749 - Piso:3°, C.A.B.A. Directores Suplentes: Antonio Angel Tabanelli, argentino, casado, fecha de nacimiento 12/07/1935, D.N.I. N° 4.159.439, CUIT: 204159439-0, con domicilio en A. del Valle N° 1257, C.A.B.A. Alejandro José Kenny, argentino, fecha de nacimiento 04/06/1960, Abogado, divorciado, D.N.I. N° 14.014.008, CUIT:20-14014008-3, con domicilio en Av. de Mayo N° 749, Piso 3°, C.A.B.A. Síndicos Titulares: Diego Carlos Maañón: argentino, casado, Abogado, fecha de nacimiento 15/05/1969, D.N.I. N° 20.406.931, CUIL: 20-20406931-0, domiciliado en Malabia 166 Piso 5 A, C.A.B.A. María Paula Sallenave, argentina, casada, Contadora, fecha de nacimiento 11/03/1975 D.N.I. N° 24.242.624, CUIT:27-242424-5, domiciliada en Tte. Benjamin Matienzo 2479 Piso 4 - Dpto. A. C.A.B.A. Federico José Fortunati, Presidente de la comisión fiscalizadora argentino, mayor de edad, casado, fecha de nacimiento 29/01/1967, D.N.I. N° 18.379.127, CUIT: 20-18379127-4, con domicilio en Suipacha 1254 - Piso: 11° D- C.A.B.A. Síndicos Suplentes. Jorge Luis Silvestri, argentino, casado, Contador, fecha de nacimiento 07/08/1958, D.N.I. N° 2.086.459, CUIT. 2312086459-9, domiciliado en Montes de Oca N° 1235, 235, C. A. B.A. Pablo Manuel Padilla, argentino, casado, fecha de nacimiento 16/11/1975, Abogado, D.N.I. N° 25.020.689, CUIL: 20-25020689-6, domiciliado en Avda. de Mayo N° 749 Piso 3°, C.A.B.A..María Noelia Pernia, argentina, casada, fecha de nacimiento 10/12/1986, Abogada.

D.N.I. N° 32.608.502, CUIT: 27-32608502-8, con domicilio en Juncal N° 2401 - "23", C.A.B.A. Santa Fe, de octubre de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 130 487662 Oct. 24

CASINO PUERTO SANTA FE SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CASINO PUERTO SANTA FE S.A. s/Designación de Administradores" (CUIJ: 21-05209229-6), en trámite ante el Registro Público, hace saber que en la firma "CASINO PUERTO DE SANTA FE SA.", en fecha 13/01/2021, mediante Acta N° 94, se ha resucito la modificación del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Antonio Eduardo Tabanelli, presidente, Argentino, fecha de nacimiento 14/12/1958, casado, Ingeniero Industrial, D.N.I. N° 12.965.191, CUIT: 20-12965191-2, domiciliado en calle Ohiggins N° 1610, C.A.B.A. Miguel Suqué Mateu, vicepresidente, de nacionalidad español, fecha de nacimiento, 21/04/1962, soltero, D.N.I. N° 37.322.852-Q, domiciliado en el Dique 1, Puerto Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, CUIT: 20-60367873-8. Guillermo Enrique Gabella: argentino, fecha de nacimiento 07/10/1966, casado, D.N.I. N° 18.131.948, CUIT: 20-18131948-9, domiciliado en calle Lacroze Federico N° 2201 Piso 19 -C.A.B.A. Luis Federico

Kenny: argentino, fecha de nacimiento 24/06/1955, Abogado, casado, D.N.I. N° 11.478.448, CUIT 20-11478448-7, domiciliado en Avda. de Mayo N° 749 - Piso 3°, C.A.B.A. Directores Suplentes: Alejandro José Kenny, argentino, fecha de nacimiento 04/06/1960, Abogado, divorciado, D.N.I. N° 14.014.008, CUIT: 20-14014008-3, con domicilio en Av. de Mayo N° 749, Piso 3°, C.A.B.A. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, argentina, fecha de nacimiento 24/12/1961, empresaria, soltera, D.N.I. N° 14.867.332, CUIT: 27-14867332-8, con domicilio en Avda. A. del Valle N° 9257 C.A.B.A. Síndicos Titulares: Sergio Gustavo Suárez., argentino, casado, Contador Público, fecha de nacimiento 29/10/1968, D.N.I. N° 20.507.241, CUIT: 20-20507241 -2, domiciliado en Abraham J. Luppi N° 1238, C.A.B.A. Diego Carlos Maañón: argentino, casado, Abogado, fecha de nacimiento 15/05/1969, D.N.I. N° 20.406.931, CUIL: 20-20406931-0, domiciliado en Malabia 166 Piso 5 A, C.A.B.A. Federico José Fortunati, presidente de la comisión fiscalizadora argentino mayor de edad casado, fecha de nacimiento 29/01/1967. D.N.I. 18.379.127, CUIT: 20-18370127-4, con domicilio en Suipacha 1254 - Piso: 11 D 1) - C.A.B.A. Síndicos Suplentes: Jorge Luis Silvestri, argentino, casado, Contador, fecha de nacimiento 07/08/1958, D.N.I. N° 12.086.459, CUIT. 23-12086459-9, domiciliado en Montes de Oca N° 1235, C.A.B.A. Pablo Manuel Padilla, argentino, casado, fecha de nacimiento 16/11/1975, Abogado, D.N.I. N° 25.020.689, CUIL: 20-25020689-6, domiciliado en Avda. de Mayo N° 749 - Piso 30, C.A.B.A. María Noelia Pernia, argentina, casada, de profesión abogada, fecha de nacimiento 10/12/1986, D.N.I. N° 32.608.502, CUIT: 27-32608508-8, domiciliada en Juncal N° 2401 - 5to.23, C.A.B.A. Santa Fe, 14 de Octubre de 2022. DR. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 130 487661 Oct. 24

DATAVISION SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario a los 19 días del mes de Septiembre del año 2022, los señores Emilio José Mazza, argentino, de sexo masculino, nacido el 15 de mayo de 1989, DNI 34.483.498, CUIT 23-34483498-9, de profesión contador público, domiciliado en calle 3 de febrero 315, piso 3° departamento B, Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Jimena Vinson, DNI 34.392.601; y Carlos Tomás Mottironi, argentino, de sexo masculino, nacido el 28 de abril de 1990, DNI 34.826.903, CUIT 20-34826903-9, de profesión licenciado en comunicación social, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos 480, Piso 12 Departamento E, Rosario, provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción a las siguientes cláusulas:

Denominación: DATAVISION SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 3 de Febrero 315, piso 3°, departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios de agencia de publicidad y marketing digital aplicado a medios de comunicación, empresas, ONG y gobierno. Consultoría en cuestiones comunicacionales y de posicionamiento. La administración de presupuestos de publicidad digital; y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales. En los casos que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 500.000.- dividido en 5.000 acciones de \$100.- cada una, de las cuales 2.550 acciones pertenecen a Emilio José Mazza y 2.450 acciones a Carlos Tomás Mottironi.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El presidente será Emilio José Mazza, el vicepresidente será Carlos Tomás Mottironi y el director suplente será Martín Pianovi; quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Datos del director suplente: Martin Pianovi, argentino, de sexo masculino, nacido el 28 de marzo de 1990, DNI 35.128.232, CUIT 24-35128232-7, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle Olmos 649 bis, Rosario (2000), Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 100 487704 Oct.24

DISTRIBUIDORA ESTELA S.A.S.

DISOLUCIÓN

1) Disolución de La Sociedad: De acuerdo con el artículo 55 y 56, de la Ley 27349 y del Artículo N° 15, del Estatuto, se decide disolver la sociedad, en forma anticipada, por decisión unánime de los socios.

2) Nombramiento De Liquidador: La socia y Administradora Analía Andrea Gentile, es nombrada "Liquidadora".

3) Fecha Del Instrumento: 26 de mayo de 2022.

\$ 50 487639 Oct. 24

DALAI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2021 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sergio Mario Cerói, argentino, DNI N° 13.035.945, CUIT N° 20-13035945-1, nacido el 20 de junio de 1959. Director Suplente: María Angélica Maccagno, argentina, DNI N° 25.206.405, CUIT N° 27-25206405-8, nacida el 03 de noviembre de 1976. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 LSC - en calle Sarmiento N° 763, de Rosario.

\$ 50 487659 Oct. 24

FB MADERAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Socios: Fernández, Sergio Manuel, nacido el 07/03/1986 D.N.I. 20968119, con domicilio particular y especial en Mendoza 1556 de la Ciudad de san Jorge, Pcia Santa Fe; Fernández Martín, nacido 01/11/1995, DNI 38.818.683, con domicilio particular y especial en Santiago del Estero 1993 de la ciudad de San Jorge, Pcia de Santa Fe Fernández, Joaquín , nacido el 29/11/200, DNI. 42.923.990, con domicilio particular y especial en Santiago del Estero 1993 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe. Todos argentinos y comerciantes Constitución: Instrumento privado del 11/05/2021 Denominación: FB MADERAS SRL Objeto: La sociedad tiene por objeto, Ventas de maderas, sus derivados y anexo.- bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a la creación, producción, intercambio fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionadas directa e indirectamente con las siguientes actividades: a) Ventas de

maderas b) Fabricación de muebles . Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 1.500.000
Dirección, Administración y representación: 1 Gerente. Gerentes: Fernández, Sergio Manuel Cierre
de ejercicio: 31/12. Sede Social Pje. Perón 950, San Jorge, Pcia Santa Fe Autorizado según
instrumento privado Contrato Social de fecha 11/05/2021.

\$ 69,20 487727 Oct. 24

ELTRON CAMPO

E INDUSTRIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos: ELTRON CAMPO E INDUSTRIAS S.R.L. s/Constitución de sociedad, y por Resolución de Fecha 13 de Octubre de 2.022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1 - Fecha del Instrumento Constitutivo: 7 de Septiembre de 2.022.

2 - Socios: Javier Horacio Davies, nacido el 28 de Marzo de 1.985, de nacionalidad argentino, DNI N° 31.247.959, estado civil casado en primeras nupcias con Maira Lucila Balbi, domiciliado en calle Roberto Alfaro N° 1.027, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; y Maira Lucila Balbi, nacida el 24 de Enero de 1.987, de nacionalidad argentina, DNI 32.542.749, de estado civil casada en primeras nupcias con Javier Horacio Davies, domiciliada en calle Roberto Alfaro N° 1.027, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

3 — Razón Social: ELTRON CAMPO E INDUSTRIAS S.R.L.

4 - Domicilio Social: Venado Tuerto, Santa Fe. Sede Social: Roberto Alfaro N° 1.027, Venado Tuerto, Santa Fe.

5 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Construcción, reforma, mantenimiento y reparación de edificios residenciales y no residenciales; b) Instalación y mantenimiento de sistemas de equipos de riego e instalaciones; c) Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

6 - Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de Noventa y Nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), dividido en Sesenta Mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Javier Horacio Davies, suscribe Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea, la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), que integra

en este acto el 25%, o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00) en dinero en efectivo, y el saldo, o sea pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los Doce (12) meses de la fecha; y la socia Maira Lucila Balbi, suscribe Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea, la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), que integra en este acto el 25%, o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00) en dinero en efectivo, y el saldo, o sea pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los Doce (12) meses de la fecha

8 - Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio Javier Horacio Davies, DNI 31.247.959, quien actuará según lo expuesto en las cláusulas Sexta y Séptima del Contrato Social

9 - Fiscalización: a cargo de los socios.

10 — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 190 487644 Oct. 24

FOOD COOK S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe según resolución del día 23-09-22 del expediente CUIJ Nº 21-05209323-3 ordenan la siguiente publicación del edicto referente a la inscripción de una Sociedad por Acciones Simplificada, se hace saber que:

1) Datos de los socios: Lucio Marini - DNI: 24.986.836 - CUIT/CUIL: 20-24986836-2, Fecha Nacimiento: 24/05/1978 - Nacionalidad: Argentino, Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero - Profesión/Oficio: Comerciante, Con domicilio en calle y nro: Garibaldi 922 de la Localidad de Cruz Alta - Departamento: Monte Caseros - Provincia de Córdoba, país Argentina.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 12 días del mes de Septiembre de 2022.

3) Denominación social: La sociedad funcionará bajo la denominación "FOOD COOK S.A.S.

4) Domicilio social: Pasaje Paraguay 2765 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma lícita, las siguientes actividades:

Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y

elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y por el término de Veinte (20) años.

7) Capital social: El capital social es de 500.000 pesos, representado por 500.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una, ordinarias con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

El Sr. Marini Lucio suscribe la cantidad de quinientos mil 500.000 acciones que ascienden a la suma de pesos quinientos mil (100%) del capital social.

8) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.

9) Administración, Representación y fiscalización: Se designa para integrar el Organo de Administración: Director Titular, El Sr. Lucio Marini - DNI 24986836 - CUIT/CUIL: 20-24986836-2, Fecha Nacimiento: 24/05/1978 - Nacionalidad: Argentino Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero - Profesión/Oficio: Comerciante - Cargo: Administrador Titular - Domicilio en Calle y Nro.: Garibaldi 922 - Dpto./Of.: - Piso: - Localidad: Cruz Alta - Departamento: Monte Caseros - Provincia de Córdoba, País: Argentina. Directora Suplente, la Sra. Alma María García - DNI: 31515808 - CUIT/CUIL 27-31515808-2. Fecha Nacimiento: 11/12/1985 - Nacionalidad: Argentina Sexo: Femenino - Estado Civil: Soltera, Profesión/Oficio: Comerciante. Con domicilio en Calle y Nro: Barrio el pozo 20 - Dpto/Of: 16 - Pisa: - Localidad: Santa Fe - Departamento: La Capital -Provincia: Santa Fe - País: Argentina. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Santa Fe, 6 de Octubre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 290 487581 Oct. 24 Oct. 25

GRUPO AM S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Socios: (i) Ari José Milsztein, argentino, titular del DNI N° 22.189.825, CUIT 20-22189825-8, nacido el 15 de junio de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Grad, con domicilio real en avenida Luis Candido Carballo N° 112, Piso 22, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (ii) Gladys Lina Salzman, argentina, titular del DNI N° 10.062.146, CUIT 27-10062146-6, nacida el 21 de noviembre de 1951, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Sarmiento N° 525, Piso 5, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) Pablo Dembinski, argentino, titular del DNI N° 21.414.189, CUIT 20-21414189-3, nacido el 19 de enero de 1970, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Moreno NQ 118 bis, Piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iv) Walter Salomón Pruss, argentino, titular del DNI N° 24.188.894, CUIT 20-24188894-1, nacido el 24 de diciembre de 1974, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Romina Zabarsky, con domicilio real en Avenida Illia N° 1515, Lote 353, de la ciudad

de Funes, Provincia de Santa Fe. Fecha del Acta de Transformación: 19 de agosto de 2022. Denominación: "GRUPO AM S.A.", continuadora de GRUPO AM S.R.L. Sede Social: En la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe - Corrientes N° 631, Piso 3. Duración de la Sociedad: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por decisión de la Asamblea de Accionistas. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1. Constructora: ejecución de estudios de factibilidades, administración, inspección y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticos, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; el desarrollo de proyectos de inversión, proyectos constructivos, la administración de proyectos y de fideicomisos de construcción; la comercialización, distribución, representación, arrendamiento, consignación, transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, equipos y sus repuestos y accesorios utilizables en la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto civiles como industriales; 2. Inmobiliaria: mediante la realización de operaciones inmobiliarias como la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una de ellas. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. Directores: Presidente: Ari José Milsztein; Vicepresidente: Gladys Lina Salzman; Director titular: Yoel Pablo Milsztein; Director Suplente: Eliam Milsztein. Disolución y Liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nro. 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 130 487767 Oct. 24

INSER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N°. 19.550 t.o.) de fecha 30 de Enero de 2022, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad INSER S.A., C.U.I.T.30-69087299-0, con domicilio social en Calle Garay 757 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 77 Folio 11813 N° 478 en fecha 31 de Diciembre de 1996 y modificación inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en estatuto, el 22 de Septiembre de 1997 al Tomo 78

Folio 8156, N° 372, han resuelto designar por unanimidad la composición del Directorio según Acta de Asamblea N° 36 designado en fecha 30 de Enero de 2022, el que se encuentra conformado de la siguiente manera: el Sr. Tombolini, Walter Rubén, DNI: 12.748.474, CUIT: 20-12.748.474-1, Presidente del Directorio; el Sr. Santecchia, Claudio Edelmiro, DNI: 14.631.669, CUIT: 20-14631669-8. Director Titular, Vita Mariela, DNI 20.620.590, CUIT: 27-20620590-9. Directora Suplente quienes aceptaron sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 ut supra referida. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 60 487701 Oct. 24

GOMA & PLASTICO COMPANY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 06 de Octubre de 2022 se ha decidido el cambio de sede social a la calle Mitre 2599 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 487670 Oct. 24

GC AGROINDUSTRIAS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 28 de julio del 2022, los Sres. Matías Javier Benzi de nacionalidad argentino, DNI 31.535.914, CUIT 20-31535914-8, nacido el 31 de mayo de 1985, estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno n° 224 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Walter Denis Benzi de nacionalidad argentina, DNI 34.934.021, CUIT 20-3493401-7, nacido el 22 de diciembre de 1989, estado civil casado, con domicilio Moreno n° 224 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: GC AGROINDUSTRIAS S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: El domicilio de la sede social está calle Los Arces S/N, Área Industrial, S2138, Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta (30) contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agroindustrial: fabricación, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas, agroindustriales, subproductos para consumo animal y/o humano y/o sus derivados; asesoramiento, servicios agroindustriales; análisis de factibilidad tecno-económica, viabilidad técnica, económica y análisis ambiental; realización de proyectos ejecutivos en ingeniería básica, de detalle y confeccionado de pliegos de licitación; seguimiento y dirección de obra; b) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; para consumo humano o animal. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

Capital Social: El capital social es de pesos Noventa y Dos Mil (\$92.000.), representados por Nueve Mil Doscientas Acciones (9.200) de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Se suscriben e integran de la siguiente manera: Matías Javier Benzi suscribe la cantidad de Cuatro Mil Seiscientas (4.600) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cuarenta y Seis mil (\$46.000.-), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. Walter Denis Benzi suscribe la cantidad de Cuatro Mil Seiscientas (4.600) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$46.000.-), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria.

Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. Los administradores de la Sociedad tienen a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se podrán realizar por medio fehaciente o por cualquier otro medio de notificación electrónica garantizando su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones

adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas de Reuniones del órgano de administración. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es Matías Javier Benzi cuyos datos obran ut supra. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es Walter Denis Benzi cuyos datos obran ut supra.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 180 487697 Oct. 24

GULA S.A.S.

ESTATUTO

1. Fecha del instrumento: 30/08/2022

2. Integrantes de la sociedad: Jorge Juan Pablo, argentino, soltero, nacido el 02/07/1990, DNI Nº 35.222.052, CUIT/CUIL Nº 20-35222052-4, de profesión comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2244 Funes.

3. Denominación: Gula S.A.S.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Funes, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2244 de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la producción, fabricación y elaboración de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería, chocolatería, confituras y afines, repostería, rotisería y pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; b) La distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería, repostería, rotisería, lácteos y pastas frescas, secas, frías y/o calientes, en sus diversos tipos y calidades, afines y derivados y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. c) La explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. d) Dictado de cursos de capacitación, clases especiales y/o unitarias y asesoramiento sobre gastronomía tanto presenciales como a través de plataformas online o virtuales. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 (doscientos mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. El socio Jorge Juan Pablo suscribe 200.000 (Doscientos mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1 (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 200.000 (pesos Doscientos mil). La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por el Sr. Jorge Juan Pablo como Titular y el Sr. Jorge Luis Ángel como Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 106 487634 Oct. 24

LA TOSCANA AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de La Toscana Agropecuaria S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fabián Marcelo Mengoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.489.938, CUIT N° 20-28489938-6, nacido el 14 de abril de 1981, de profesión empresario, estado civil divorciado según sentencia de divorcio n° 204 de fecha 14/03/2012, en autos caratulados Ciccioli, Mariana M. y Mengoni, Fabián M. s/divorcio por mutuo acuerdo, expte. N° 656/11, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 675 de la localidad de Correa y Cecilia Elizabeth Fuentes, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.214.415, CUIT N° 27-26214415-7, nacida el 11 de diciembre de 1977, de profesión ingeniera agrónoma, estado civil soltera, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 675 de la localidad de Correa.

2) Fecha del instrumento de constitución: 07/10/2022

3) Denominación social: La Toscana Agropecuaria S.R.L.

4) Domicilio y sede social: 25 de Mayo N° 675 de la localidad de Correa

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades:

a) Servicios Agropecuarios: cosecha, siembra, fumigación, acopio, envase, fraccionamiento y comercialización de los productos agrícolas de su propia producción y/o terceros y en general de todo tipo de explotación agrícola, en campos propios o alquilados; explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda;

b) Transporte: mediante el transporte terrestre de cargas, a granel o no, especialmente de hacienda y/o productos alimenticios y/o insumos agropecuarios, con vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fabián Marcelo Mengoni suscribe 37.500 cuotas sociales, y Cecilia Elizabeth Fuentes suscribe 12.500 cuotas sociales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25 % de los valores suscriptos y se comprometen a integrar el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Fabián Marcelo Mengoni y Cecilia Elizabeth Fuentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 162,36 487666 Oct. 24

LOS MANGLARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados LOS MANGLARES Sociedad Anónima s/Designación de autoridades; Expte. N° 2152/2022, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la

Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 20/02/2022, se ha resuelto la elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma Los Manglares S.A., con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 364 de la ciudad de Santa Fe: Presidente: Pablo Andrés Bevilacqua, D.N.I. N° 34.650.796, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 364, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Mariana Raquel Travadelo, D.N.I. N° 12.147.391, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 364, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 11 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 487763 Oct. 24

LA PRIMERA LOGÍSTICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, entre el Sr. Pasero José Alejandro, apellido materno Ríos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión médico, nacido el 22 de mayo de 1982, mayor de edad, D.N.I. N° 29.559.103, CUIT N° 20-29559103-0, domiciliado en calle Salta N° 1456 Piso 3 Depto. B de la ciudad de Rosario y la Sr. Pasero Víctor Hugo, apellido materno Ríos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión contador, nacido el 11 de junio de 1983, mayor de edad, D.N.I. N° 30.293.346, CUIT N° 20-30293346-5, domiciliado en calle Presidente Roca 322 PB 14, de la ciudad de San Nicolás, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y modificatorias en general.

- 1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de La Primera Logística S.R.L.
- 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle España 19 Piso 5 Dto. B.
- 3) Duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: La sociedad tienen por objeto, ya sea por si, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguiente actividades: gestiones comerciales, cobranzas, consolidación y/o des consolidación de cargas, transportes de cargas en general, servicios de logística, servicios de almacenamiento, administración y realización de fletes, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de todo tipo de encomiendas que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.
- 5) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) divididos en setecientas (700) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pasero José Alejandro, suscribe seiscientos treinta (630) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos seiscientos treinta mil (\$ 630.000) y Pasero

Víctor Hugo suscribe setenta (70) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, lo que se justifica con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente en el Registro Público de Comercio y el saldo del 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de un año.

6) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de una o más personas socios o no. En este acto se designa a Pasero José Alejandro como socio gerente.

7) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y sus resoluciones, las que adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550.

8) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y contables, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 125 487698 Oct. 24

LOS PALMERAS

PRODUCCIONES SRL

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público se publica por el término de ley conforme acta de fecha 29 de Setiembre de 2022 los Sres. Deicas Rubén Héctor, DNI N°: 10.066.047, nacido el día 28 de enero de 1952, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero N° 2873 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Camino Marcos Máximo, DNI N°: 8.378.945, nacido el día 31 de agosto de 1950, domiciliado en calle Fray M. Esquiú N° 2678 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en su carácter de socios gerentes de la sociedad Los Palmeras Producciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-71067241-1 deciden por unanimidad, cambiar la sede social de la presente sociedad de la calle Aristóbulo del Valle N° 6139, Planta Alta, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a la calle Alvear N° 4944 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2022. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 70 487753 Oct. 24

MODIGLIANI S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Capital: por medio del acta N° 20 de fecha 04 de Octubre de 2022 se aumenta el capital social a pesos Seiscientos mil (\$ 600.000) a través de la integración con la capitalización de aportes irrevocables por pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000).

\$ 50 487631 Oct. 24

NODO GANADERO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, a los 10 días de septiembre de 2022, entre los señores, Patricia Adriana Operti, argentina, nacida el 20-08-1958, casada en primeras nupcias con el señor Ferrero Oscar Agustín, profesional, con domicilio en calle Bv. Avellaneda 652 de la localidad de Carlos Pellegrini, titular del D.N.I. N° 12.382.444, CUIT N° 27-12382444-5; Daniel Oscar Ferrero, argentino, nacido el 17-10-1985, soltero, profesional, con domicilio en calle Bv. Avellaneda 652 de la localidad de Carlos Pellegrini, titular del D.N.I. N° 31.384.629, CUIT N° 20-31384629-7 y Fernando Oscar Ferrero, argentino, nacido el 15-08-1997, soltero, profesional, con domicilio en calle Bv. Avellaneda 652 de la localidad de Carlos Pellegrini, titular del D.N.I. N° 39.858.668, CUIT N° 23-39858668-9, convienen en constituir una sociedad que girará bajo la denominación de Nodo Ganadero S.R.L., con domicilio legal en calle Mazzini 1042 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, el cual podrá ser cambiado con posterioridad y/o establecer sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero, de acuerdo a su giro comercial. La sociedad se constituye por el plazo de 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, ya sean propiedad de la sociedad o de terceras personas; la explotación de cultivos y/o de tambos; la compra, venta y acopio de cereales así como también cría, recría, engorde y venta de ganado y hacienda de todo tipo; y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; la prestación de servicios de asesoramiento, y visitas técnicas en toda clase de proyectos agrícolas y/o ganaderos tanto para el desarrollo del pequeño emprendimiento, como para la mediana o gran empresa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar créditos y por la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera concurso y/o ahorro público. El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Operti, Patricia Adriana suscribe mil seiscientas (1.600) cuotas representativas de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000); el señor Ferrero, Daniel Oscar suscribe mil seiscientas (1.600) cuotas representativas de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) y el señor Ferrero, Fernando Oscar

suscribe ochocientas (800) cuotas representativas de ochenta mil pesos (\$ 80.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir que los socios integran la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) que se justifica mediante la respectiva boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a \$ 100.000, y el saldo de \$ 300.000 se comprometen a integrarlo, también en efectivo, dentro de un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha del presente. La administración-dirección, representación legal y uso de la firma estará a cargo de un gerente, socio o no, que ejercerá sus funciones mientras la asamblea no revoque sus mandatos. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento Socio Gerente, o Gerente, según sea el caso, precedida de la denominación social; quedando designado en este acto como Socio Gerente el socio señor Daniel Oscar Ferrero (D.N.I. N° 31.384.629), quien ejercerá el cargo en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos de administración y disposición que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y el art. 9 Decreto 5963/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenas a la sociedad. La sociedad podrá actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros, con las limitaciones previstas en el artículo 5 de la ley 24441. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos y quiénes en cualquier momento podrán efectuar por sí mismos o por personal especializado que designen la verificación contable y su documentación respaldatoria. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. Las ganancias realizadas y líquidas que arroje cada balance comercial, se distribuirán de la siguiente manera: a) cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital social; b) el remanente en proporción al capital suscrito por cada uno de los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción que las ganancias. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. La cesión de cuotas entre los socios podrá realizarse libremente y sin restricciones. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento de los restantes socios, de no existir interés por parte de los otros socios, las cuotas podrán ser cedidas a terceros. El socio que se proponga ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar tal circunstancia a sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se reputará la aceptación de la cesión y desistida la preferencia. La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sino que, en tales casos continuarán los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar su representación ante la sociedad. En caso contrario, las cuotas que correspondan al socio fallecido o incapacitado deberán ser cedidas, teniendo preferencia sobre los terceros los restantes socios de la sociedad, en ese orden dentro de las normas prescriptas por los artículos 152 y 156 de la ley 19.55. La sociedad se disolverá por las causales de derecho previstas en el artículo 94 de la ley 19.550. En tal caso la disolución será practicada por los socios gerentes que estuvieran en ejercicio en ese momento, o bien por terceros designados por los socios de común acuerdo, en cuyo caso las funciones de éstos podrán ser remuneradas. En caso de ser menester recurrir a sede judicial, serán competentes los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, incluso al Federal.

Rosario, 17 de octubre de 2022.

\$ 200 487695 Oct. 24

NATUFARMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N° 2161, año 2022; caratulado NATUFARMA S.A. s/Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, y ante el fallecimiento del presidente del Directorio, se resolvió designar a quienes ocuparán los nuevos cargos hasta la finalización del actual mandato. Los mismos recaen en las personas que se mencionan a continuación.

Presidente: Fernando Javier Perín, D.N.I. N° 21.641.596, CUIT N°: 20-21.641.596-6, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 20 de mayo de 1971, domiciliado en Rivadavia 2391 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Raúl Bernardo Coraglia, L.E. N° 6.241.201, CUIT N°: 20-06.241.201-2, argentino, casado, de profesión Bioquímico, nacido el 12 de abril de 1940, domiciliado en Sarmiento 2575 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Director: Pablo Gustavo Perín D.N.I. N° 20.889.801, CUIT N°: 23-20.889.801-9, argentino, divorciado, de profesión Farmacéutico, nacido el 8 de mayo de 1969, domiciliado en 9 de Julio 236 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Fabiana Cristina Péculo, D.N.I. N° 20.546.332, CUIT N°: 27-20.546.332-7, argentina, casada, de profesión Comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1968, domiciliada en Ameghino 2452 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 487781 Oct. 24

ÑANDUBAY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente correspondiente a la inscripción de la Designación de autoridades de la entidad Ñandubay S.A., de trámite por ante el Señor Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime no 22 de fecha 31 de agosto de 2.022, se procedió a la designación de los miembros del directorio, los señores:

Presidente del Directorio: Sergio David Morgenstern, nacido el 26 de junio de 1.963, de apellido materno Nahmiyas, Documento Nacional de Identidad N° 16.462.167, C.U.I.T. N° 20-16462167-8 y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente del Directorio: Fabián Beer, apellido materno Moses, nacido el 16 de noviembre de 1949, DNI N°: 7.709.155, CUIT N° 20-07709155-7, con domicilio en calle Pedro Centeno N° 831, de

la ciudad de Santa Fe, empresario.

Directores Suplentes:

Daniel Salomón Arditti, apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad Nº 14.402.256, C.U.I.T. Nº 20-14402256-5 y domiciliado en calle 1º de Enero 25, Piso 11, Departamento 3, Dique II, Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe.

Silvia Marcela Acker nacida el 30 da julio de. 1.963, Documento Nacional Identidad Nº 16.863.665, C.U.I.T. Nº 27-16863665-8, y domiciliada en calle 1º de Enero 25, piso 11, Departamento 3, Dique II, Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 487668 Oct. 24

ORGANIZACIÓN PANAMERICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber la conformación del nuevo Directorio de Organización Panamerica S.A.

1) Presidente del Directorio: Sr. Rubén Trigo; Vicepresidenta la Sra. Judith Trigo; Director titular el Sr. Martín Trigo; Síndico titular CP Andrés Maccio; Síndico suplente CP Carolina Angeloni.

2) Se prescinde de la designación de directores suplentes.

3) Duración del mandato: 31/08/2025. Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria) Rosario, 18 de octubre de 2022.

\$ 50 487713 Oct. 24

PROYECCIÓN TOTAL S.A.

APERTURA DE SUCURSAL

Se hace saber a todos los efectos legales que Protección Total S.A., constituida por contrato del 5 de agosto de 2002, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de

Buenos Aires el día 20 de Septiembre de 2002 en la Matrícula 61555 de sociedades comerciales, Legajo 1/116244, mediante Asamblea Ordinaria de fecha 06 de octubre de 2022, por unanimidad de la totalidad de sus socios Christian Manuel Zeballos y Graciela Adriana Gandolfo ha resuelto la apertura de una Sucursal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe que podrá desarrollar con amplitud todas las actividades derivadas del objeto social, con domicilio en calle Rueda N° 1584 y un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000) que será administrada por el Sr. Miguel Angel Bordieu, argentino, nacido el 28 de marzo de 1958, Comisario Mayor retirado de la Policía de la Provincia de Santa Fe, DNI N° 12.523.118, CUIL N° 20-12523118-8, con domicilio en la calle Santa María de Oro 225 Bis de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

\$ 51 487677 Oct. 24

PERSAFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PERSAFE S.R.L. s/Modificación al contrato social; (Expediente 2067 año 2022) que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de socios del pasado 27 de Julio de 2022, se han modificado las cláusulas 5° y 8°, las que han quedado redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Mazza Luciano Manuel posee quinientas (500) cuotas por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000) y el socio Mazza Conrado posee quinientas (500) cuotas por un total de pesos cinc mil (\$5.000).

Cláusula Octava: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Mazza Conrado y Mazza Luciano Manuel en forma indistinta y revestirán el carácter de Socios Gerentes y actuarán y usarán su firma requiriendo solo la mayoría de aceptación en la toma de decisiones respecto de cualquier resolución que impliquen la modificación del contrato social, y las relativas a la designación y renovación de gerentes. Los socios gerentes quedan facultados para representar a Persafe S.R.L. ante reparticiones y/o dependencias nacionales, provinciales y municipales. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se realicen con el objeto social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los socios gerentes, en la forma indicada precedentemente podrán: Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad crediticia o financiera; Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios y/o terceros para representarlas en asuntos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; Actuar como actora en demandas o contestar estas en sede administrativa o judicial y estando facultada para estar como titular de derechos y obligaciones ante tribunales arbitrales, de amigables compondores, en instancias de/ mediación, en cualquier lugar donde sean requeridos como actora o demandada, tomar dinero en préstamo garantizando el mismo si así se lo exigieran, con derechos reales, aceptar prendas, constituir las, cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar, vender todo tipo de mercaderías, productos, derechos y acciones, celebrar contratos de locación.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 487706 Oct. 24

ROSARIO BUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea ordinaria se trataron los siguientes temas; 1) Consideración de la gestión de directorio y Comisión Fiscalizadora. 2) Elección de nuevos miembros del directorio y Comisión Fiscalizadora el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: presidente, Daniel Fontana, vicepresidente, Anabela Bermúdez, director titular, Marta Viviana Flaherty, director suplente, José Luis Arias. Comisión fiscalizadora; Sindico titular, Raúl José Villani, Sindico Titular, Leandro Carlos Druetta, Sindico Titular, Verónica Andrea Scarafia, Sindico Suplente; Graciela Noemí Mangusi. Rosario, 17 de octubre de 2022.

\$ 50 487637 Oct. 24

RAGIO S.A.S.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Iván Claudio Locascio, DNI Nº 25.900.935, CUIT Nº 23-25900935-9, argentino, nacido el 20/10/1977, casado, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 1445 Piso 18 Dpto. 04 de Rosario; Daniela Tamara Vera, DNI Nº 25.035.433, CUIT Nº 27-25035433-4, argentina, nacida el 18/04/1976, casada, Licenciada en Administración de empresas, con domicilio en Bv. Oroño 1445 Piso 18 Dpto. 04 de Rosario; y Cecilia Eleonora Vera, DNI Nº 31.331.151, CUIT Nº 27-31331151-7, argentina, nacida el 19/12/1984, casada, abogada, con domicilio en Bv. Oroño 455 Piso 7 Dpto. B de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 2022.

Denominación: Ragio S.A.S.

Domicilio: Bv. Oroño 1445 Piso 18 Dpto. 04 de Rosario.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La fabricación de alhajas y fantasías; b) El diseño y producción de matrices de metal y su rectificación; c) El afilado de precisión de instrumental de corte; d) La reparación, testeo, control y puesta a punto de maquinarias y equipos electromecánicos y electrónicos de baja y alta precisión, y e) Importación y exportación, compra-venta, permuta,

consignación, representación, y distribución de productos, insumos, herramientas, implementos, máquinas y equipos; relativos a las actividades indicadas anteriormente.

Capital Social: El capital social es de seiscientos mil (\$ 600.000) pesos, representado por seiscientas mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Órgano de Administración:

Titular: Iván Claudio Locascio, DNI Nº 25.900.935

Titular: Daniela Tamara Vera, DNI Nº 25.035.433

Suplente: Cecilia Eleonora Vera, DNI Nº 31.331.151

\$ 90 487636 Oct. 24

REPUESTOS ZUQUELI HNOS. S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con sede en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: REPUESTOS ZUQUELI HNOS. S.R.L. s/Modificación al contrato social; CUIJ Nº 21-05209330-6, se ha ordenado publicar el presente a los efectos que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, respecto de la cesión de cuotas sociales de Repuestos Zuqueli Hnos. SRL, inscripta en el entonces Registro Público de esta ciudad de Santa Fe en fecha 07/02/1987 bajo el Nº 54 Fº 35/36 Libro 7 de SRL Legajo Nº 2854 y sus modificaciones: 1) El Sr. Carlos Néstor Bernardi, DNI Nº 14.131.931, CUIT Nº 20-14131931-1, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1961, casado, con domicilio en calle Azcuénaga 4744, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe - Cedente - vende, cede y transfiere en plena propiedad, a los Sres. Hernán Roberto Zuqueli, DNI Nº 8.485.011, CUIT Nº 20-08485011-0, argentino, casado, con domicilio en calle 4 de Enero 3571, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Alfredo Luis Zuqueli, DNI Nº 6.255.420, CUIT Nº 20-06255420-8, argentino, casado, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2422 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe -

Cesionario - las 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales de su titularidad en la firma Repuestos Zuqueli Hnos. S.R.L., representativa del 12,5% (doce y medio por ciento) del capital social, de valor nominal de \$ 10,00 cada una, y estos aceptan de conformidad. 2) La Sra. María Lourdes Bernardi Scarafia, DNI N° 18.163.889, CUIT N° 27-18163889-9, argentina, nacida el 15 de agosto de 1967, casada, con domicilio en calle San José 5136, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe - Cedente - vende, cede y transfiere en plena propiedad, a los Sres. Hernán Roberto Zuqueli y Alfredo Luis Zuqueli, (cuyos demás datos personales fueron consignados precedentemente) - Cesionario - las 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales de su titularidad en la firma Repuestos Zuqueli Hnos. S.R.L., representativa del 12,5% (doce y medio por ciento) del capital social, de valor nominal de \$ 10,00 cada una, y estos aceptan de conformidad. Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales, se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social de Repuestos Zuqueli Hnos. S.R.L., que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de diez mil pesos, dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Sr. Alfredo Luis Zuqueli, quinientas (500) cuotas, o sea, cinco mil pesos (\$ 5.000) y el Sr. Hernán Roberto Zuqueli, las restantes quinientas (500) cuotas, o sea, cinco mil pesos (\$5.000). Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre. Secretario. Santa Fe, 17 de Octubre de 2022.

\$ 120 487742 Oct. 24

TRANSPORTE TERENCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco de fecha 13 de Octubre de 2022 en los autos: TRANSPORTE TERENCE S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 494/2022) se ha ordenado la publicación de la composición del directorio de la misma, los cuales fueron distribuidos y aceptados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en Acta N° 18 del 2 de Septiembre de 2022 y en Actas de Directorio N° 75 y N° 76 del 2 de Septiembre de 2022 y 3 de Septiembre de 2022 respectivamente. El directorio se renueva por el término de tres años y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Domingo Terenzi, nacido el 20 de Diciembre de 1964, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.075.066, estado civil casado, ocupación comerciante, domicilio legal y especial en 12 de Octubre N° 3.015 de la localidad de Venado Tuerto. Director Suplente: Sandra Patricia López, nacida el 5 de Agosto de 1966, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ocupación comerciante, domicilio legal y especial en 12 de Octubre 3.015 de la localidad de Venado Tuerto.

\$ 70 487643 Oct. 24

SECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N°. 19.550 t.o.) de fecha 30 de Junio de 2022, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad Sesico S.A., C.U.I.T. N° 30-69364503-0, con domicilio social en Calle Córdoba N° 1464 piso 8 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 78 Folio 3820 N°. 184 en fecha 29 de Mayo de 1997 han resuelto designar por unanimidad la composición del Directorio según Acta de Asamblea N° 30 designado en fecha 30 de Junio de 2022, el que se encuentra conformado de la siguiente manera: el Sr. Tombolini, Walter Rubén, DNI N°: 12.748.474, CUIT N°: 20-12748474-1, Presidente del Directorio; el Sr. Santecchia, Claudio Edelmiro, DNI N°: 14.631.669, CUIT N°: 20-14631669-8 Director Titular; el Sr. De Vincenzo, Pablo Daniel, DNI N°: 23.049.566, CUIT N°: 20-23049566-2, Director Titular; el Sr. Panero, Sebastián Héctor, DNI N°: 25.505.228, CUIT N°: 20-25505228-5 Director Titular; la Sra. Caligaris, Nora Maria DNI N°: 12.257.720, CUIT N° 27-12257720-7 Director Suplente, quienes aceptaron sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 30 ut supra referida. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 60 487702 Oct. 24

THE WORLD SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial del contrato de Aumento de Capital y Prorroga de duración, instrumento celebrado en fecha 06 de Octubre de 2022 y Acta Acuerdo de designación de gerente en fecha 06 de Octubre de 2022.

Se modifican las siguientes cláusulas del contrato social de The World Servicios Sociedad De Responsabilidad Limitada, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario según nota de inscripción que se reproduce textualmente a continuación: Inscripto en Contratos al Tomo 148, Folio 7131, No. 843, con fecha 5 de junio de 1997, con modificaciones en fecha 4 de julio de 2007, inscripto en Tomo 158, Folio 14555, N° 1112 y en fecha 1 de noviembre de 2012, inscripto en Tomo 163, Folio 30312, N° 1886:

Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad, se establece en veinte años (20) años, contados a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio.

Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil pesos (\$ 600.000) dividido en mil doscientas cuotas sociales de valor nominal pesos quinientos cada una (\$ 500) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sergio Roque Castelli suscribe trescientas cuotas (300) de Capital Social cuyo valor nominal asciende a pesos quinientos (\$ 500) cada una, lo que representa un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); el señor Guillermo Fernando Avalis suscribe seiscientas cuotas (600) de Capital Social cuyo valor nominal asciende a pesos quinientos (\$ 500) cada una, lo que representa un valor total de pesos trescientos mil (\$ 300.000) ; y la señora Doris Simonit suscribe trescientas cuotas (300) de Capital Social cuyo valor nominal asciende a pesos quinientos (\$ 500) cada una, lo que representa un valor total de pesos

ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Las referidas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, en proporción a sus respectivas tenencias precedentemente mencionadas.

Se designó por Acta acuerdo como gerente de la sociedad Avalis Guillermo Fernando, DNI Nº 20.181.384, CUIT Nº 20-20181384-1, Argentino, nacido el 31 de julio de 1968, comerciante, con domicilio en calle Paseo 2471 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, de estado civil soltero.

\$ 90 487707 Oct. 24
